



La construcción del Estado en Patagonia: los indígenas y la cuestión nacional estatal

Guillermo Martín Caviasca¹

Resumen

En el presente ensayo revisamos la metodología de apropiación efectiva por parte de del Estado argentino de los territorios patagónicos. Utilizamos fuentes originales y estudios de caso académicos. En la segunda mitad del siglo XIX el Estado comienza una política sistemática. Los tratados con las tribus de la zona indican el camino de negociación-absorción-resistencia que marca la política estatal e indígena en este periodo en la región nor-patagónica: transformar a los indígenas en ciudadanos, agricultores o peones, con formas de organización propias de la sociedad criolla en expansión. Un camino que se discontinuó con la campaña militar desde 1881.

Palabras-clave: Pueblos indígena; Patagonia; Estado argentino; Tratados; Carmen de Patagones.

A construção do Estado na Patagônia: a questão indígena e nacional

Resumo

Neste ensaio, analisamos a metodologia de apropriação efetiva pelo Estado argentino dos territórios patagônios. Usamos fontes originais e estudos de caso acadêmicos. Na segunda metade do século XIX, o Estado iniciou uma política sistemática. Os tratados com as tribos da zona indicam o caminho da negociação-absorção-resistência que marca o estado e as políticas indígenas neste período na região da Patagônia Norte: transformar os povos indígenas em cidadãos, agricultores ou trabalhadores, com suas próprias formas de organização da sociedade crioula em expansão. Uma estrada que só foi interrompida com a campanha militar desde 1881.

Palavras chave: Povos indígenas; Patagônia; Estado argentino; Tratados; Carmen de Patagones.

The construction of the State in Patagonia: the indigenous and national state issue

Summary

In this essay we review the methodology of effective appropriation by the Argentine State of the Patagonian territories. We use original sources and academic case studies. In the second half of the nineteenth century the State began a systematic policy. The treaties with the tribes

¹ Dr. Historia UBA. Docente e investigador en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Plata. Autor de libros y artículos académicos sobre historia, teoría política, economía. Colaborador en periódicos de formato digital y/o impresos de colectivos políticos y comunicacionales de intervención militante. Miembro del colectivo Barricada TV de Buenos Aires. Militante político y social antiimperialista. helicopterox@yahoo.com.ar

of the zone indicate the path of negotiation-absorption-resistance that marks the state and indigenous politics in this period in the North-Patagonia region: to transform the indigenous people into citizens, farmers or laborers, with their own forms of organization of the Creole society in expansion. A road that was discontinued with the military campaign since 1881.

Key words: Indigenous Peoples; Patagonia; Argentine State; Treaties; Carmen de Patagones.

Introducción

Abordaremos en este artículo una muestra de las políticas y tratados existentes entre las tribus de norpatagonia y el Estado nacional en formación para el periodo que abarca hasta la década de 1860. Nuestro objetivo no es realizar un estudio exhaustivo de los mismos, sino presentar las bases para una hipótesis alternativa a la que sostiene la existencia de “conflicto interétnico secular” entre dos formaciones sociales antagónicas. La idea que sustentamos es que la presencia hispana primero y criolla después en la región de Patagonia fue muy limitada más por debilidades de los centros de poder estatales que por la resistencia indígena. Por el contrario, creemos que la presencia de las tribus, en un balance general, fue más bien un factor que ayudó a las poblaciones establecidas. Estas, si tuvieron éxito o fueron abandonadas, si hubo armonía o conflictos, fue por factores externos a las relaciones interétnicas y los conflictos bélicos fueron circunstancias puntuales, y no una norma.

En el mismo sentido el objetivo de este artículo es presentar bases para una interpretación del éxito de las políticas del gobierno para la creación del Estado. Mostrar que existía una voluntad cierta de buscar un equilibrio de convivencia que se desarrolló en un largo periodo de tiempo, prácticamente desde el origen mismo del poblamiento en la región. Esta voluntad esta sobredeterminada por la convicción de que los indígenas debían ser “civilizados” y “sometidos al orden” y por la conciencia de la debilidad de los asentamientos patagónicos. A su vez esta alternativa política convivía con otras que abarcaban desde la conquista militar violenta, hasta el exterminio étnico. La correlación de fuerzas entre diferentes proyectos nacionales al interior de la sociedad criolla y entre ésta y los pueblos aborígenes, como asé también el tipo de inserción de Argentina en el mercado mundial y el desarrollo que esta inserción imponía, fueron los factores clave para la resolución de la cuestión en cada etapa del desarrollo del Estado argentino.

Los tratados que presentaremos aquí aparecen como un todo coherente, aún entre diferentes periodos históricos y más allá de los abruptos y traumáticos cortes que hay al interior de la formación social hispano criolla. Los momentos de mayor conflicto, tanto en los inicios de la expansión de la frontera bonaerense como con el derrocamiento de Juan Manuel de Ro-

sas, son factores externos a las relaciones interétnicas que, rápidamente en nuestra región, vuelven a los carriles de negociación y acuerdo. A partir de allí hasta la ofensiva posterior a la campaña de Julio Argentino Roca, el avance, la complementación y políticas de integración subordinada y negociación pacífica son predominantes. No sin conflictos y resistencias, pero dentro de carriles que muestran un avance del Estado donde la coerción y el consenso se inclinan hacia el segundo polo de este par dialéctico².

La idea de la Nación Argentina como la unidad sustancial de un territorio, una lengua, una religión, una juridicidad, una tradición, hasta una configuración étnica atribuida en forma más o menos homogénea a todo el territorio es, sin dudas la ideología oficial desde la “Conquista del Desierto”. Pero dificulta u oscurece la comprensión de la historia argentina y de los componentes históricos reales de la nación. En realidad el ocultamiento de los diversos aportes que permanentemente fluyen en una nación es parte de una “dictadura” de una elite que ejerce la hegemonía y homogeniza a su imagen y semejanza. O la diversifica, si le es útil, con objetivos segregacionistas. Sin embargo la época que tratamos en este artículo es la de las naciones y el nacionalismo, la época del Estado moderno en su formulación más acabada.

Era la época en que la “cuestión nacional” en la formación de estructuras políticas estables y reconocidas primaba en los debates, en la diplomacia y en la acción política. Según Eric Hobsbawn:

La ‘cuestión nacional’, como la llamaban los marxistas de antaño, se encuentra situada en el punto de intersección de la política, la tecnología y la transformación social. Las naciones existen no sólo en función de determinada clase de estado territorial o de la aspiración a crearlo —en términos generales, el estado ciudadano de la Revolución francesa—, sino también en el contexto de determinada etapa del desarrollo tecnológico y económico³.

O sea, Hobsbawn delimita el tema “nacional” a nuestra época y a un estadio de desarrollo de las sociedades humanas, lo acota a la estructura del Estado-nación. Mas adelante el historiador inglés afirma que *“la ‘conciencia nacional’ se desarrolla desigualmente entre los agrupamientos sociales y las regiones de un país”*. Desde esta perspectiva podemos pensar tiempos y formas distintas en que clases, regiones o (en este caso) tribus indígenas que se enfrentan al desafío de la cuestión nacional, reconstituyen la conciencia de si mismas en la era

² Las recopilaciones de cartas y tratados que utilizamos se encuentran en: Zamudio, Teodora. *Derechos de los pueblos indígenas* En línea: <http://indigenas.bioetica.org/leyes/tratapro.htm>. Pavez Ojeda, Jorge, (2008). *Cartas mapuche: Siglo XIX*. - Santiago de Chile: CoLibris & Ocho Libros, - Colección de Documentos para la Historia Mapuche, vol. II. Mitre, Bartolomé. (1913) *Archivo del General Mitre* Tomo XXIV “Correspondencia con los Caciques”. Bs. As. Sopena. Alsina, Adolfo (1975) *La nueva línea de fronteras*, Bs. As. EUDEBA.

³ Hobsbawn, Eric. (1998), *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica.

de los estados nación, rechazan o se asumen parte, y son incorporadas a, o marginadas de, un colectivo nacional.

Entonces para la segunda mitad del siglo XIX Estado y nación son categorías que van asociadas. Para Oscar Oslak⁴ en su estudio sobre la formación del Estado argentino, el Estado es *“una relación social que articula un sistema de dominación social”*, e implica una serie de premisas: reconocimiento de la soberanía del Estado por parte de otros Estados, monopolio de la fuerza, extracción de recursos, sentimiento de “pertenencia”. Soberanía, territorio, población, aparato burocrático, gobierno son los atributos básicos que hacen a la existencia del Estado. Entonces el Estado-nación, articula una forma moderna de soberanía, forma ciudadanos, unifica el mercado nacional, la fiscalidad, las formas de justicia y autoridad policial y militar, crea una identidad común a través de símbolos y tradiciones reales o inventadas. Crea UN pueblo en UNA nación, igual a si mismo y distinto de otros.

Martha Bechis presenta una serie de categorías específicas para el análisis de las tribus de nuestra región. Una de ellas se refiere a las consecuencias de la relación entre formaciones sociales de diferente grado de desarrollo y complejidad. Es lo que llama “efecto sesgante” de las mismas. Citando a Morton Fried en lo que llama “efecto sesgante de la situación secundaria” Bechis presenta a esta relación desigual como la causante de *“un cambio en la complejidad de las instituciones políticas en presencia de sociedades más desarrolladas políticamente”*. Es un “efecto estructural del contacto entre sociedades acéfalas y sociedades estatales”, un cambio estructural en la complejidad de la sociedad menos desarrollada en contacto con una sociedad mas desarrollada políticamente. Y precisa, criticando el concepto de frontera: *“en general frontera significa contacto intercambio, aculturación recíproca. En cambio de lo que nosotros estamos hablando es de un cambio estructural por influencia del otro”*⁵, es en este sentido que la categoría “frontera“, heredada de las fuentes, puede dar lugar a confusiones

Las tribus indígenas del sur, siguiendo también la clasificación de Bechis⁶ eran jefaturas segmentales. Así se establece una distinción específica entre estructuras segmentaria y

⁴ Oslak, Oscar (1997) *La formación del estado argentino. Origen, progreso y desarrollo nacional*. Bs As. Planeta

⁵ De Jong, Ingrid (2002). “Indio, nación y soberanía en la cordillera norpatagónica: Fronteras de la inclusión y al exclusión en el discurso de Manuel José Olascoaga”. En Nacuzzi, Lidia, *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de la Pampa y Patagonia*. Bs. As. SAA. Bechis, Martha (1999) “Los lideratos políticos en el área Arauco-pampeana en el siglo XIX: ¿poder o autoridad?”. En línea http://etnohistoria.equipunaya.com.ar/hm/23_articulo.htm

⁶ Bechis, M. (1999) Op. cit.

segmentales, dando una vuelta de tuerca a los análisis clásicos de Marshall Sahlins⁷ (1972) y Elman Service⁸ (1984):

[...] estamos diferenciando segmental de segmentario al definir al primero como un sistema formado por repetición de unidades casi iguales cuya división o fisión origina dos o más unidades independientes con pérdida de la estructura primigenia. Reservamos segmentario (...) para designar sistema políticos basados en sistema de parentesco unilineales cuyos linajes están en continuo proceso de oposición complementaria sin que se pierda la identidad corporativa y estructural⁹

Las categorías fisión y fusión son descriptivas de los procesos de agregación *ad hoc* de estas sociedades y explican la inestabilidad y dinamismo de las grandes agrupaciones indígenas. La fusión muestra la sumatoria de tribus en pos de un objetivo económico-diplomático o económico-militar; mientras que la fisión nos habla de la desagregación de tribus respecto de un liderazgo o la división de una tribu en dos o más tribus equivalentes e igual de soberanas/autónomas. Es así que el Estado criollo, o sus más o menos precarias representaciones en la región, operan sobre estructuras indígenas fluidas, con un bajo nivel de estabilidad y una base estructural dependiente de la sociedad criolla con la que negocia/confronta.

Tratados y políticas “cristianas”

Es de destacar que la perspectiva del Estado (de la elite que conduce la formación del Estado) respecto de los indígenas y su lugar en la construcción nacional no fue homogénea en todos los actores y fue cambiando con el tiempo desfavorablemente para los pueblos aborígenes, especialmente cuando la relación de fuerzas se volvió abrumadora a favor los “blancos”, proceso que se dio entre 1862 (derrota de la Confederación y asunción de Mitre en la presidencia de la república) y 1870 (fin de la guerra del Paraguay y derrota de las rebeliones federales). Sin embargo los tratados muestran una continuidad tanto en su contenido como en los objetivos que se deducen de ellos.

Señalamos que la dimensión jurídica de los tratados, que deben operar como leyes de cumplimiento obligatorio, es relativa a muchos factores. Uno de ellos es la relación de fuerzas que se expresa en la contundencia del mismo tratado y las obligaciones de las partes. Otra la

⁷ Sahlins, Marshall *Las sociedades tribales*. Labor, Barcelona 1972.

Sahlins, Marshall D. y Elman R. Service (editores) (1960), *Evolution and Culture*. University of Michigan, pp. 12-44. Traducción de Leonardo Tyrtania, UAM-I, Departamento de Antropología.

⁸ Service, Elman *Los orígenes del Estado y de la civilización. El proceso de evolución cultural*. Madrid: Alianza Editorial 1984.

⁹ Bechis, M. (1999). Op. cit.

fuerza material real para que la ley se imponga, o sea tanto de parte indígena (cuando la ley obliga a la tribu a determinadas acciones) como de parte del Estado para hacerla cumplir. Un tercer elemento es el consenso; si bien la firma del tratado implica un acuerdo de partes y por ello la aceptación no violenta de realizar determinadas actividades o abstenerse de otras, esto está mediado por la capacidad de la tribu de asumir lo que en muchos casos son formas de subordinación "modernas", "burguesas", "burocráticas" de relación y cumplimiento de obligaciones.

Sin agotar las cuestiones que relativizan la eficacia de la ley, encontramos la existencia de universos culturales diferentes. O sea si para los "criollos" está claro, las esferas políticas, económicas, militares, religiosas, etc. como cuestiones que tienen campos diferenciados; los indígenas se encuentran en un universo cultural donde existe "unidad de esferas" premoderna. Si bien estamos ante sociedades dinámicas en permanente cambio, por el "efecto sesgante" de las relaciones con el mundo criollo, estos cambios no son un "salto" hacia la "modernidad". Como define Karl Polanyi la economía se encontraba "incrustada" en la sociedad, definida por cuestiones económicas, políticas, de parentesco, etc. Por lo tanto los "tratados", en tanto leyes del Estado-nación moderno, operaban sobre la realidad indígena distinta.

Entonces no podemos reconstruir el mapa de los pueblos aborígenes, a partir solo de los tratados, ni mirarlos exclusivamente a partir de lo que firmaron, esto es un ángulo necesario pero parcial. Lo que sí podemos ver es la línea de aspiraciones que en el momento de firmar un tratado estaban pensadas por los actores de acuerdo a sus comprensiones y, específicamente, la relación de fuerzas y las aspiraciones de los gobiernos hispánicos o criollos.

El primer contacto diplomático registrado entre las autoridades coloniales y los indígenas data de 1717. El capitán Juan Cabral en nombre del Cabildo de Buenos Aires se encargó de formalizar un acuerdo con los caciques Pampas de las Sierras Bonaerenses con el objeto de mejorar el control del ganado cimarrón que ya se disputaba entre diferentes zonas de influencia criollas o indígenas. Así los jefes Mayupilquiyán y Yati fueron nombrados "*Guardas mayores para la defensa y custodia de la campaña*" darían noticia sobre "*cualquiera movimiento o noticia supieren*", particularmente sobre la extracción y matanza de ganado vacuno que realizasen los vecinos de las ciudades cercanas. A cambio, el Cabildo sólo tenía que proporcionar una módica suma para "regalar" o "feriar" a los caciques¹⁰. Mas adelante vemos que en 1742 se realiza un tratado formal entre el gobernador Salcedo, los jesuitas, los indíge-

¹⁰ Campetella, Andrea (2006/2007) Asegurar la 'defensa y custodia' de las campañas: Vaquerías y diplomacia interétnica en las sierras pampeanas durante la primera mitad del siglo XVIII (En línea). Trabajos y Comunicaciones, (32-33) : 87-113. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3335/pr.3335.pdf

nas pampas reducidos y las tribus de las sierras. Es un pacto, una “capitulación” en el lenguaje de entonces, mediante el cual se busca establecer un equilibrio entre las tribus que están junto a los jesuitas, en las reducciones, (“vasallos del Rey”) y las tribus no reducidas, evitando guerras interétnicas que perjudicaran el avance de la misión y malones sobre tierras con asentamiento español. Hasta aquí la relación, la atención del gobierno porteño, es con tribus de la zona de las sierras. Estas tribus, según los testimonios de los enviados de la corona, son una población numerosa y que dispone de un sistema pastoril para el aprovechamiento de recursos ganaderos dentro del sistema comercial regional.

En la región de la cuenca del Río Negro, los primeros acuerdos datan de la instalación de Carmen de Patagones en 1779. Francisco de Viedma, siguiendo expresas instrucciones del Virrey Vértiz y bajo el espíritu ilustrado que imperaba en la corte busca establecer buenas relaciones con los indígenas de la zona. Es parte del inicio de un amplio proceso de colonización, relacionado con el ejercicio efectivo de la soberanía real en las tierras del sur ante la amenaza de otras monarquías. Es claro que para una pequeña población aislada (como serían los asentamientos patagónicos) ese era en único camino posible para su estabilidad, tal como lo sería durante un siglo que duró su aislamiento. Si bien es parte de la historia oral y de referencias secundarias, lo cierto es que el Cacique Chanel, conocido como el Cacique Negro principal en la región, traba una relación de aceptación con el asentamiento. Sin embargo el superintendente Juan de la Piedra arrasa con algunas de sus tolderías, seguramente por incidentes respecto a la propiedad ganado. Los altercados continuaron y se adjudica a cacique Negro aliado con otros caciques haber muerto en 1785 en la Sierra de la Ventana al comandante de la Piedra y a Basilio Villarino el famoso piloto. Después de estos incidentes Chanel (Negro) viaja a Buenos Aires en el año 1786 con el objeto de –según palabras del Marqués de Loreto- lograr “*paz estable, no obstante los daños que la causó Juan de la Piedra*”. Es aquí donde cede o vende formalmente un amplio territorio y se compromete a apoyar y comerciar con el establecimiento. Patagones¹¹ fue una pequeña población aislada en el sur, tenía 203 habitantes en 1788 y solo 471 en 1821, la política de paz, “el negocio pacífico”, la relación de comercio y trabajo con los indígenas permitió que para 1866 hubiera 1784 pobladores censados.¹²

¹¹ Según los censos el crecimiento se debió a la migración y la incorporación de indígenas y de esclavos capturados de barcos en el Atlántico. La proporción de población registrada como “blanca” del 63%, en 1866 pasa al 75% (de la población registrada). Habría que ver que se consideraba “blanco” y a quienes se censaba.

¹² Lenoble. Geraldine Davies (2017) “El impacto de la política cacical en la frontera: las redes de parentesco y la estructura social de Carmen de Patagones, 1856-1879”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 46,

En general las fuentes que hablan sobre los asentamientos patagónicos nos muestran una buena relación con las tribus, sin embargo los establecimientos de la Península de Valdez fueron destruidos por un malón. El 7 y 8 de agosto de 1810 luego de 31 años de existencia, los indios arrasan el puerto de San José y el puesto ganadero y salinero del interior, matando o tomando cautivos a los pobladores. No se ha podido (ni estudiado) la razón para un ataque de este tipo, pero tiene que existir una historia que lleva a esa situación, algún problema suficientemente grave y/o una cuestión de competencia por recursos, aunque es sabido que no había en Valdez poblaciones que hubieran sido desplazadas. Es el ataque indígena más grave de la Patagonia hasta la ofensiva de Roca¹³. En general es aceptado que hasta fines de la década de 1810 las relaciones con los indígenas permanecen estables y las fronteras sin movimientos disruptivos.

A principios de 1825 presionado por la situación internacional de guerra con Brasil, el gobierno porteño se preocupa de reconstruir la paz, muy deteriorada desde las campañas de Martín Rodríguez en 1820, 1823 y 1824. Allí entra en acción Rosas en la Pampa con ideas alternativas de relación con los indígenas, aunque con puntos de contacto con la tradición virreinal de acuerdos¹⁴. Esta situación se refleja también en Patagones donde el comandante Lacarra comisiona a Mateo Dupín para implementar las gestiones con los indígenas. Se convoca a un gran parlamento de “tewelches y aucas” en los toldos del cacique tehuelche Yampilcó (también conocido como Negro). Las deliberaciones son exitosas, se realizan entre febrero y principios de marzo y son aprobadas por el gobierno el 22 de mayo con la recomendación de profundizarlas. La historia argentina recoge como hecho destacado el apoyo de los indígenas ante la invasión brasileña¹⁵ y es un hecho que Negro, aliado del gobierno, participó en expediciones del ejército junto al coronel Federico Rauch con unos 400 lanceros. No hay aún una política sistemática del estado republicano hacia los indios solo neutralizarlos en caso de guerra y evitar que los conflictos existentes los tengan como mano de obra militar de enemigos del gobierno. Pero en los hechos hay una interacción mucho más profunda y de efectos y raíces duraderas.

En 1834 se conoce un nuevo tratado (del que se perdió el original), entre los tehuelches y el GPBA. Es inmediato a la campaña rosista y se efectiviza entre el comandante militar

¹³ Buscaglia, Silvana (2015) “Memorias de la región y el estigma. La historización de las relaciones interétnicas en el fuerte San José (Patagonia, siglos XVIII-XIX)”. *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana* 9 (1): 5-36. Bs As.

¹⁴ En 1825 se firma el tratado de Laguna del Guanaco con las tribus ranqueles que reestablece una precaria paz. Se destaca el “reconocimiento como única autoridad al congreso de las Provincias Unidas. al año siguiente se realiza un nuevo tratado con otras tribus. Es el comienzo del influjo de Rosas en la relación con los indígenas. Zamudio, Teodora. *Derechos de los pueblo indígenas* En línea: <http://indigenas.bioetica.org/leyes/tratapro.htm>.

¹⁵ Zamudio, T. Op. cit.

de Patagones, Sebastián Olivera, y el cacique tehuelche Caluende el 26 de septiembre durante el gobierno de Juan José Viamonte. En él los indígenas se comprometen a comerciar solo al interior de la república, a impedir el ingreso de cualquier otro grupo, a presentar periódicamente una relación de sus miembros. Y se habla del “superior gobierno”, el que se compromete a realizarles presentes anuales de acuerdo al número de integrantes de las tribus¹⁶. Si bien Zamudio pone en dudas su existencia por no encontrarse el original y ser la única referencia que dispone, lo cierto es que a la caída de Rosas los pueblos de la región acusaron recibo de la suspensión de las raciones y de la nueva política agresiva de los liberales triunfantes, o sea de la ruptura de tratados. Los caciques mencionan estos cambios en sus cartas y en algunos casos a Rosas como el referente de un mejor orden anterior del que guardaban buen recuerdo.¹⁷ Este tratado es el primero que vemos en el que existe una política concreta hacia los indígenas por parte del Estado en tanto habitantes de una región que es parte de la provincia.

La caída del gobierno de Rosas produce el derrumbe del sistema desarrollado bajo su influjo y con él del sistema de pactos con los indígenas. Lo que desordenó el conjunto de las relaciones interétnicas. Con la toma del poder en Buenos Aires por los liberales, el 11 de septiembre y derrotada de la rebelión federal, afirmados en el gobierno intentan una política acorde a sus principios, tratado la “cuestión indígena” con ojos de formalismo liberal. Esto da lugar a la generalización del conflicto desde la Patagonia hasta las tribus amigas del interior de la estructura estatal. Debemos leer este conflicto complementariamente con el hecho de que no existía un sistema jurídico que sustentara los pactos, o sea que los tratados no existían salvo por Rosas mismo, quien se presentaba como un “*Primus inter pares*” para los caciques, O por los acuerdos *ad hoc* de los comandantes en la frontera. Sin embargo el registro de las raciones en el presupuesto provincial, como las cartas que detallan los acuerdos son documen-

¹⁶ Según Juan José Biedma es el único tratado escrito realizado durante la época de Rosas. Esto nos induce a confirmar el “trato personal” de Rosas con las tribus (aunque al cantidad de presupuesto asignado por el Estado provincial, formalmente, a las raciones es mayor que cualquiera antes y después). También que “el Restaurador” comprendía y se adaptaba al tipo de cultura indígena en el trato y los acuerdos, parlamentos y demás. Trato muy marcado por una estructura de relación de don y contra-don; donde las relaciones interpersonales, más que institucionales o formales hacían a la dinámica. Existen numerosas cartas en las que Rosas fija los puntos necesarios para realizar los acuerdos con los indígenas, en general detalladas, con un tono personal y paternal; con recomendaciones a los comandantes de frontera en su sentido.

¹⁷ Perez, Liliana (2015) “El cacique Antonio y el derrotero de una carta. Política indígena y avance colonizador. Chubut, 1865-1870” Revista TEFROS – Vol. 13, Nº 2, 2015: 126-148. ISSN 1669-726X En Línea: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/Tema%20aborigenes/Dialnet-ElCaciqueAntonioYElderroteroDeUnaCartaPoliticaIndi-5251758.pdf>

En una fecha tan avanzada como 1865, el cacique Tehuelche Antonio (para el Estado parte de la estructura de Chagallo) reclama no haber sido consultado por la instalación de los galeses en su territorio y reclama que con “los federales” (se asume federal) la situación era mejor que con los “unitarios”.

tos más que suficientes para entender que los indígenas sintieron que se rompían acuerdos legítimos.

Los liberales confrontados con la realidad de su debilidad relativa, sus múltiples frentes de conflicto y un poder indígena coaligado (y cercano a la Confederación y a Urquiza), debieron rever sus posturas (en muchos de ellos a regañadientes), y retomar el sistema de pactos y raciones, aunque ahora serían más formales. Por eso existe un cuerpo doctrinario formal acuerdos con vigencia legal y de leyes que abarcan y definen el ¿Qué hacer? Con las tribus del sur. Es sorprendente que la resolución final dada por Roca fue “mas allá” de lo escrito y legislado en lo que hizo a supresión de las poblaciones aborígenes. Por eso no es extraño que muchos pueblos hayan acompañado las políticas integradoras del gobierno, pensando en negociar espacios, tal como se deduce de las fuentes y políticas estatales. Si bien Roca no impuso la “imaginación” sarmientina de exterminio físico del otro, terminó con el poder indígena y sus derechos económicos sobre territorios. Veamos los tratados en lo que hace a nuestro objeto.

En mayo de 1856 comienzan una serie de comunicaciones escritas entre Yanquetruz y Benito Villar comandante de Patagones. Como sabemos los caciques patagónicos se había sumado a la ofensiva contra Buenos Aires y Yanquetruz había enfrentado y aniquilado en 1855 a una fuerza de 126 hombres al mando de Teniente Coronel Nicanor Otamendi en la PBA. Los relatos hablan de que comandaba a más de 2000 lanceros, puede ser que incluyera al conjunto de los hombres de toda la región patagónica que se habían sumado a la ofensiva de Calfucurá. Lo cierto es que frente a Patagones en medio de una negociación con un “malón” realizado en forma de presión y para satisfacer aliados, daba cuenta de 596 hombres. Una cantidad importante como para presionar a la aislada Patagones.

Recuerda el naturalista y explorador suizo Jorge Claraz, una anécdota sobre Yanquetruz y su política en relación con Patagones, que:

Esta noche los indios me contaron mucho sobre los malones en los cuales antes habían tomado parte. Los indios pampas tenían gran amistad con Rosas. El padre de Manzana y el padre de Antonio participaron como baqueanos en la Expedición al Desierto (de Rosas). (...). Había, sin embargo, pampas y tehuelches que permanecieron temporalmente, un año o unos meses en Patagones, recibieron raciones de yeguas, y luego volvieron a los campos. Así fue Antonio. Después de la caída de Rosas, esto terminó. Luego sobrevino la viruela, y todos los indios huyeron. Volvieron más tarde como malón. Muchos se juntaron con Yanquetruz. Se convino la paz. Pero Yanquetruz se enemistó con Murga y se propuso despoblar Patagones. Invitó a los tehuelches y a los pampas, pero estos solo robaron caballos y yeguas y se rehusaron a arrear vacas y ovejas. Odian esta tarea. Antonio, que tenía vacas lecheras, me contó que las mató, porque arrearlas da demasiado trabajo. Los guanacos y avestru-

ces les gustan más. Los chilenos, en cambio, son verdaderos ladrones y roban todo: ganado y ovejas¹⁸.

Tenemos una serie de ocho cartas escritas entre mayo y junio de 1856 que dan cuenta de la negociación con Villar y el éxito de la misma. En las misivas Yanquetruz presenta un listado de los caciques bajo su mando y quienes se hicieron presentes en el parlamento convocado para aprobar las negociaciones de paz y devolver la hacienda robada en el malón reciente. Entre ellos mencionado primero en la lista y separado de los demás Sayheque Chocorí, su primo jefe de la zona de Neuquén conocida como “País de Las Manzanas”. Y como testigos de fe, entre otros Chagallo Chico jefe de las tribus de la costa. Ambos caciques de enorme importancia en la estructuración de la política del Estado en la región a partir de ese momento. Este acuerdo muestra una estrategia de alianzas indígena que se extiende desde los Andes hasta el Atlántico y desde el Río Negro al menos hasta el Chubut. Las cartas son respondidas muy obsequiosamente por el comandante Villar que finalmente logra un acuerdo óptimo para el gobierno. Tal es así que el Gran cacique fue recibido en Patagones con ovaciones de los vecinos, visitó personalmente a los conocidos, y el fuerte disparó una salva cañonazos en su honor.

El acuerdo fue hecho oficial en Buenos Aires el 24 de mayo de 1857 donde viajó junto a una comitiva entre la que se encontraba Sayhueque. Se le otorga el grado de Teniente Coronel, reconociéndosele unos mil hombres, pero con la obligación de mantener en armas y disposición del gobierno a ochenta, que serían remunerados y debían defender Patagones y servir en armas cuando se los requiera. *“Se declara al cacique Don José M. B. Llanquitrutz, comandante en jefe de todo el territorio de la pampa, que es adyacente a la jurisdicción de patagones, y en cuya posesión se halla hoy”*. Se asienta en el artículo primero, la libertad de comerciar en toda la república y de que en sus tierras circulen libremente los que deseen en realizar actividades en la zona. O sea se establece la libre circulación y realización de actividades lícitas en el territorio bajo su mando y viceversa, expandiendo así, al menos en la letra, la vigencia de la ley criolla.

Pero es interesante el contenido del artículo cuarto, donde se manifiesta la estrategia vigente respecto al futuro de las tribus:

El gobierno de buenos aires encarga al cacique Llanquitrutz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar a la vanguardia de patagones sobre la pampa y para su primer fomento entregará al cacique Llanquitrutz algunas herramientas, arados, bueyes y granos para siembra: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y

¹⁸ Pérez, L. (2015). Op. cit.

pajas que allí se producen: pudiendo el cacique Llanquitrutz hacer detentar el pueblo y las quintas del modo que crea mejor; pero deberá dejarse una gran plaza, donde mas adelante hará el gobierno construir una iglesia y casa de escuela, para la instrucción de los indios¹⁹.

Además en el tratado se reconoce al jefe indígena como heredero del cacique Negro quien donó las tierras para la instalación de Patagones y como jefe de toda la región, con mando militar otorgado por el gobierno. En las negociaciones previas, Yanquetruz se reivindica como descendiente del mítico cacique junto con “su igual” Sayhueque. Lo que implica la construcción de una genealogía, tanto por parte de estos grandes jefes como por parte del Estado, de raigambre patagónica y de vieja relación con los criollos. No es menor que estos jefes destaquen esa genealogía “tehuelche” y “provechosa”²⁰, Implica la decisión conciente de asumir una línea de relación y de acción respecto del poder nacional. Parecieran buscar el máximo de autonomía, preservación de derechos y reconocimiento en el marco de las estructuras nacionales, en construcción, pero “avasallantes”.

La negociación y firma del tratado es contemporánea de advertencias a Villar para que prevenga al gobierno por el movimiento de la tropa de Reuquecurá (el hermano de Calfucurá asentado al norte de Sayhueque), y a una segunda carta proponiendo estrategias para enfrentarlo. En paralelo se conservan sendas cartas al presidente Chileno y al gobernador de Valdivia para que impidan el abastecimiento de las fuerzas de Calfucurá, las que dependerían de los envíos y relaciones que le llegaban de sus aliados tras los Andes (Pavez Ojeda, 2008). Lo que nos da a entender que el compromiso del cacique era real y que el gobierno tomó nota de esto. Así poco tiempo después en una nota del ministerio de guerra de fecha 20 de abril de 1858, las autoridades provinciales dan cuenta del éxito de la política que se sucedió al acuerdo. En ella “*Se autoriza al comandante de este punto para celebrar tratados con los caciques que lo soliciten, tomando como base el tratado con Yanquetuz*”. Siguiendo esta orientación (que iba a refrendar la política de Villar y solicitada por el vecindario) Seguí manda:

[...] un chasque recorriendo todas las tolderías que están sobre este río, asegúrese a los caciques las buenas disposiciones que animan al superior gobierno y los invitase a mi nombre para que vinieran a celebrar tratados (...) no solo me propuse atraerlos a la paz (...) sino alejarlos de la invasión que se preparaba por el sur, combinada con la del general Urquiza para la misma época por el norte.²¹

¹⁹ Zamudio, T. Op. cit.

²⁰ Aunque como señala Julio Vezub en el análisis de las cartas de Yanquetruz, éste a diferencia de Saihueque destaca el espíritu guerrero de su padre.

²¹ Alfredo G Seguí desde Patagones el 24 junio de 1860. le informa a Mitre el éxito que tuvo con la llegada a Patagones de un número destacado de caciques de importancia: Chagallo, Huinaival, Paillicán, Cinchel, Colchala. Señala que ha mejorado el comercio y que los indígenas se acercan con plumas, tejidos, y demás. Eso es

Lo que vemos en esta carta es como la lucha entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires no era ajena a las tribus, estas se encontraban implicadas y desarrollaban sus políticas en consecuencia. En forma paralela a las intenciones autonómicas de Calfucurá y su posible estrategia de construir un liderazgo que abarcara al conjunto de las tribus, vemos que en un primer momento, después de la derrota rosista, los indígenas conservaron mejores relaciones con los federales frente a los liberales porteños provenientes en gran parte del exilio y desconocedores de los pactos y modos de relación del periodo anterior. Aquí peleando en dos frentes y ya golpeados por las fuerzas indígenas, el gobierno porteño acucia pactar con Yanquetruz y los caciques bajo influencia de Patagones, debilitando así a Calfucurá y desarmando el (muy flexible, y podemos afirmar, coyuntural) frente indígena. Los comentaristas de la época insisten en que las tribus patagónicas son al menos tan poderosas como las salinares²².

Lo interesante del tratado con Yanquetruz es que, al servir de modelo a todos los subsiguientes hasta la ruptura roquista, nos da una pauta de las relaciones imperantes en la región y de la forma en que el Estado avanzaba en la Patagonia hasta ese momento: reconocimiento de la soberanía del Estado nacional (o provincial), disciplinamiento de las estructuras militares indígenas al ejército, asimilación paulatina y asentamiento en colonias agrícolas o ganaderas.

Este proceso lleva al reestablecimiento de una paz duradera en la zona. La muerte de Yanquetruz en una pelea en una pulpería de Bahía Blanca produce el ascenso de Benito Chingoleo su hermano menor a la máxima jefatura. Este se produce por los mecanismos propios de la tribu. Siendo Menquillao, el hermano mayor de Yanquetruz, el que informa que Chingoleo será el que herede el poder. Además aparece como dato destacado que el nuevo jefe indígena en su viaje a Buenos Aires a refrendar el tratado dejó claro que no realizarían venganzas por el asesinato de Yanquetruz. Esto es un dato de mucha importancia ya que el sistema de venganzas entre las tribus, (y el sistema de "represalias" de los cristianos sobre indígenas) aparecía como algo que ahondaba los conflictos en las relaciones políticas interétnicas e intertribus de la región. Chingoleo remarca que "deja de lado toda pretensión relativa" al asunto. Debe haber sido una dura discusión en el parlamento indígena donde se trató la muerte de Yanquetruz, su herencia y que hacer, ya que años después en mayo de 1963 Sayhueque en carta al comandante Murga indicaba "*es que mataron los cristianos a su hijo (hijo de Choqueta) en Bahía Blanca, y todo eso queda en la nada pues eso es duro para sus hermanos, hijos y parientes*", así

importante para el gobierno ya que, señala Seguí, restará fuerzas a Urquiza y debilitará mucho a Calfucurá "Es indudable (...) que la mayor parte de la fuerzas que reúne Calfucurá para sus grades invasiones, se compone de caciques que están acampados sobre este río, y que solo en esos casos se le unen y lo obedecen; así que la paz celebrada con estos debe debilitar extraordinariamente el poder de aquel". Alfredo Seguí. Revistó dos veces en Patagones. Primero entre abril de 1854 y marzo de 1855, al gente de una compañía de 50 hombres, y nuevamente en los años 1860-61 durante los cuales ejerció como jefe de la guarnición de febrero a mayo de 1860 periodo durante los cuales escribe los informes a Mitre. Nacido en Montevideo en 1831, había sido federal. Mitre, B. (1913) *Archivo del General Mitre* Tomo XXIV "Correspondencia con los Caciques". Bs. As. Sopena.

²² Esta política de reconstruir acuerdos con diferentes tribus, negociando con cada una (pero siempre tratados similares con la misma orientación), fue exitosa. Así el Estado de Buenos Aires reconstruyó los acuerdos con Catriel y los antiguos amigos de Rosas, negoció por separado con los ranqueles, etc.

seguía recordando la decisión de que se abstuvieron de tomar represalias. Ante nuevos casos de claros excesos por parte de criollos, como el asesinato de varios capitanejos que respondían a Sayhueque²³ los caciques apelarían a la moderación y diálogo con autoridades de más nivel, para canalizar el conflicto dentro de los parámetros políticos del Estado: todo un cambio y adaptación a normas de una nueva convivencia.

El 10 de mayo de 1859 se firmó el tratado que ratificaba lo acordado dos años antes y mejoraba las raciones y dinero que recibiría Chingoleo para él y sus subordinados. Pero en ese caso mencionaba especialmente a Sayhueque como jefe que sería racionado directamente por el gobierno, lo cual da cuenta de su ascenso en el poder indígena quedando de hecho casi a la par de Chingoleo. *“Aunque el tratado de 1857 nada señalo, ni nombró siquiera el expresado cacique Saibueque (sic), primo de Yanquetruz, y aunque por lo tanto no esta obligado el Gobierno a darle cosa alguna, sin embargo deseando el Gobierno manifestar a esos dos caciques lo mucho que los aprecia y que los mira como buenos y leales amigos se obliga ahora a abonar (...)”*²⁴ y se extiende en datos precisos de dinero y suministros para Sayhueque.

Poco tiempo después firmo un tratado adicional en el que, entre varias precisiones referentes a regimentar militarmente a sus lanzas dice *“el cacique Chingoleo se compromete a presentar todos sus indios en las revistas de comisario y pagar en la misma forma que lo hace la fuerza de esta guarnición”*. Aclara el tratado que está en el mismo orden que lo ya acordado con *“otros de igual clase”* en Bahía Blanca. Este cambio no es menor ya que obliga a los indios a revistar como guardias nacionales, es un paso más en la incorporación bajo las leyes del Estado y la homogenización de las formas de autoridad. En ese mismo sentido Seguí escribía a Mitre que *“Con Cinchel y Colchala (...) procuro obligarlos en el tratado a que se sitúen en el campo que yo les designe y estén bajo dependencia de esta comandancia, como soldados de ella, obligados a pasar revista a no ausentarse sin previo aviso como lo hacen los de Yanquetruz, y a cumplir todas las ordenes que se les den”*²⁵.

También describe la estrategia de “inteligencia” con las tribus, que se basa en un sistema de informantes entre los indígenas que le permitan conocer sus movimientos más allá de los canales formales. Obtener la lealtad permanente a través de este método que se completa con la presencia de un hijo del cacique en el pueblo que sirve de “rehén”. Además de que considera que algunos indios *“de inteligencia y buena voluntad con nosotros”* como Chingoleo que vive como un criollo en una casa y en el pueblo, serían también garantes de la efectividad de los tratados. De hecho en esta región fueron efectivos, ponderados por ambas partes y se ampliaron y profundizaron con el paso de los años. La estrategia que describe Seguí es explícita en los tratados, tanto en los formales desde 1856, como en

²³ Allí Sayhueque indica a Murga en 30 de abril de 1863 que a pesar del incidente en el que perdieron la vida varios de sus hombres en Choele Choel en manos del coronel Orquera, no habría incidentes. El cacique señala que la intervención de Chingoleo calmó a los demás que se preparaban para un malón de represalia. Mitre, B. (1913). Op. cit.

²⁴ Zamudio, T. Op. cit.

²⁵ Mitre, B. (1913). Op. cit.

los personales de la época de Rosas. Los indígenas debía comunicar toda la información a la autoridad correspondiente, y eso era parte central de los acuerdos. También era tradicional en la diplomacia “cristiana” buscar acordar con la mayor cantidad de caciques individualmente. Si bien se fortalecen algunos liderazgos muy confiables, como Chagallo o Chingoleo, las autoridades buscan eliminar mediadores muy poderosos que unifiquen la voz de los indígenas. La estrategia de “información”, negociación múltiple y “encuadramiento”, es la línea sostenida por las autoridades criollas mayoritariamente: el objetivo se explicita con la claridad que Rosas acostumbraba “sujetarlos al orden”.

1863 fue un año de éxito para la política de acuerdos de Patagones, se firmaron, renegociaron y/o profundizaron acuerdos con casi todas las tribus significativas incluso al que se consideraban enemigas. El 13 de abril de 1863 Benito Chicoleo envía una carta a Murga informando el éxito de su misión en el parlamento de caciques realizado en la zona de influencia de Sayhueque. Le informa sobre la cantidad de jefes reunidos y como su presencia sirvió para calmar a los jefes que estaban impulsando un ataque a Patagones en escarmiento por la matanza realizada en Choele Choele. Señala como claves para que las buenas relaciones se reestableciera a Utraillán (Chagallo) y a Sayhueque, quienes envían “memorias” e informes a Murga. Señala Chingoleo: *“yo pienso marchar a Patagones a los últimos días de abril, va a ir mucha gente conmigo, justamente los hijos hermanos y cuñados de algunos caciques”*.

El 26 de junio de 1863 Murga envía a Mitre el tratado con Huincaval (padre de Inacayal) e informa de las negociaciones concluidas por Chingoleo. Señala la presencia de 400 indios que vinieron con este *“yo creo que es conveniente hacer con Quitraillán (Chagallo) un tratado igual al que acabo de hacer con Huincaval, y otro con Sayhueque aunque esta incluido en el tratado con Chicoleo.”* Señala que Sayhueque ya recibe raciones pero reclama más. Y que un acuerdo sólido que mantenga a estos jefes del lado de Patagones aislará a Calfucurá y colocará del lado de los criollos una fuerza tan grande como la de Calfucurá. De hecho el apoyo de los caciques patagónicos eliminó toda amenaza en la zona. Para Murga hay que colocar a los caciques amigos bajo la jefatura de un líder que respeten y obedezcan, darles organización. Este jefe es Chingoleo, en quien Murga deposita grandes esperanzas para que vaya orientando a los amigos “a la civilización”. Chingoleo es *“apegado a la vida civilizada”* y tiene a las indiadas sujetas y organizadas *“él dejó nombrados y reconocidos como sus segundos a Sayhueque al sur de Río Negro, a Quitraillán al norte y a Huincaval en el Limay”*²⁶. Murga sostiene la instalación de los indígenas como pobladores estables y su transformación en peones, agricultores o ganaderos.

En 1863 se firman formalmente los dos tratados específicos con Chagallo y Sayhueque, ambos de redacción muy parecida, que ajustan detalles de los tratados anteriores que siguen vigentes *“de manera que todo redunde en favor de la seguridad y del bien del país en general”* expresa el encabezado de ambos. El tipo de relación en este caso aparece como “confederal” o sea los caciques son tra-

²⁶ Mitre, B. (1913). Op. cit.

tados como gobernantes que conservan una amplia soberanía aunque ceden al gobierno superior algunos atributos como los que hacen a la defensa común. Se comprometen al apoyo mutuo y a prestar servicios bajo el mando de los jefes que designe el gobierno bajo las formas propias de la guardia nacional. También se garantiza el libre comercio y circulación por toda la república para los indígenas y viceversa. Se comprometen a apoyar al gobierno superior en la ocupación de zonas sensibles frente a la oposición de otras parcialidades indígenas. Se especifica que los caciques deben ser informantes de todos los movimientos que suceden bajo su jurisdicción. Y se menciona caramente como enemigos a Renquecurá y Calfucurá. Ambos “amigos” son declarados subordinados a Chingoleo. Sin embargo este último había firmado tiempo antes, como vimos, una ampliación de sus acuerdos en los que sus hombres debían prestar revista en términos militares mucho más estrictos, lo que implicaba una estructuración más acotada de su jefatura dentro de las formas del Estado.

La territorialidad específica de Chagallo era hacia el sur por la costa y Sayhueque en la zona del Nahuel Huapí, prácticamente desconocida por el gobierno hasta entonces. Mediante este tratado el cacique manzanero confirma su acercamiento directo a Patagones y la soberanía del Estado nacional se proyecta en forma “mediada” pero clara sobre la región de su influencia, al menos eso es lo que el gobierno pretende con el acuerdo. Lo mismo podemos decir para Chagallo, aunque la costa patagónica es más conocida y la presencia hispana y criolla existió en periodos anteriores. Mientras avanza la década del sesenta la certeza de que ese territorio “vacío de Estado” puede ser apropiado por otros estados se comienza a ser real. Tanto desde Chile, como desde Inglaterra y aún desde Francia se intuyen amenazas, o posibles competencias, mas o menos efectivas²⁷.

Para agosto del mismo año Inacayal le escribe a Murga pidiéndole como cacique de importancia que él es debe recibir raciones y sueldo del gobierno, ya que eso realza su posición. Destaca en la carta que es pariente de Chingoleo y amigo de Chagallo, que es lo mismo con Sayhueque; que todos constituyen una unidad. Informa que su padre Huincaval esta muriendo y no puede moverse hasta que fallezca. Teniendo en cuenta que a veces se menciona a Inacayal como un “cacique rebelde” las comunicaciones son amistosas y muestran su encuadramiento en el sistema de tratados construido por el gobierno. Quizás ese encuadramiento sea por su lamentable muerte en el museo de La Plata, cuando sus demás pares como Foyel, Chagallo, Sayhueque, luego de la derrota y detención aceptaron tierras, recuperaron su libertad y vivieron una larga vida en las poco productivas tierras asignadas. Cualquier especulación del por que Inacayal quedó en el museo y murió allí escapa a este trabajo, quizás Inacayal no pudo aceptar lo que consideraba una traición.

²⁷ Murga se extiende ante Mitre sobre la presencia de Misioneros inglesas en la zona (Patagones y santa Cruz) y promueve que el gobierno arregle con ellos para que ayuden en esa política de sedentarización. Frente a las dudas que señala sobre su procedencia de otra religión y nacionalidad con las posibles consecuencias que sobre los indios de Santa Cruz podría tener esa influencia foránea. Murga cree que el estado la puede usufructuar. Los misioneros venían de Malvinas, el Estado asume a las islas como territorio ocupado y teme su proyección sobre la zona sur de la Patagonia. Mitre, B. (1913). Op. cit.

La política del comandante Murga es amplia, busca acordar con todas las tribus que estén dispuestas a hacerlo, en las condiciones de posibilidad que más reconocimiento y subordinación al Estado sea posible y rompa el esquema que predomina en Pampa de malón/negociación y control indígena del circuito que iba desde “la frontera” hasta las ciudades chilenas del sur. Esto tiene de parte de los Caciques una respuesta casi unánime en su jurisdicción, una respuesta de aceptación que en la práctica es diversa, ya que el alcance del disciplinamiento que Murga aspira es variable lo mismo que el cumplimiento estricto. Como el caso del Reuquecurá, el sospechado hermano de Calfucurá, para quien busca una aprobación especial.

El 1 de mayo de 1863 escribe a Mitre desde Patagones “*su deseo de extender las relaciones de paz con los indios; me da instrucciones para proceder con el cacique Reuque*”²⁸, El 8 en un nuevo informe relata que Reuque mandó chasquis para visitarlo e insistir en que está contento con Murga como comandante y está interesado en la paz. “*de todos los caciques que están sobre el Río, Reuque es el mas importante, por el número de indios que tiene, en todas las invasiones que ha habido aquí la mayor parte de la fuerza ha sido de él y que cuando Calfucurá reúne indiadas para invadir en otros puntos, él manda grandes contingentes*” por eso la paz con Reuque es considerada como un gran logro para aislar a Calfucurá. También reitera en la misma carta que Chingoleo es un hombre clave para mantener unidos a los indígenas de la zona bajo un mando confiable que ayuda a “olvidar malos recuerdos” que los indígenas tenían respecto de conflictos anteriores y que el gobierno tenía sobre Yanguetruz.

El 30 de junio recibe un conjunto de caciques destacados de su zona “*Usando la autorización de VE he regalado a todos los caciques que han venido, los que se han retirado muy satisfechos y esperan la aprobación de VE al tratado de Huincaval, para hacer los suyos bajo las mismas bases. Los principales de ellos son Quitraillán, Seihueque y Reuque*”. Murga les regaló sesenta y tres mil pesos y evalúa que representan más de dos mil indios de lanza lo que es una fuerza tan grande como la de los salineros²⁹ (Archivo Mitre, 1913).

Argumenta transparentemente la política que esta fracción de la elite que tiene en él uno de sus exponentes más importantes por estar en el centro de las decisiones políticas y de los intereses de los actores mas directamente involucrados. Para Murga los gastos de este “negocio pacífico” valen, porque la paz hace que el trabajo florezca en el partido “*sino considerándolo sólo con el comercio que ellos traen. Este año han traído un valor de cerca de medio millón de pesos: diez mil libras de plumas quillangos y tejidos, valor que consumen aquí (...) al poner a los indios en contacto con nuestros pueblos, es un paso dado ya para atraerlos a la civilización, que trabajando con constancia no sería difí-*

²⁸ El tratado con Reuque, es menos disciplinante que los otros que estamos viendo, Lo encuadra en términos económicos, alejándolo de la política de su hermano y estableciendo la libertad de comercio y circulación bajo las normas “legales” o como se pretende encuadrar las costumbres indígenas dentro de estas. Pero no menciona la función militar de sus lanzas ni su subordinación a otro cacique o algo que implique un efectivo reconocimiento de las instituciones del Estado como superiores en lo político. Zamudio, T. Op. cit.

²⁹ Mitre, B. (1913). Op. cit.

cil llevarlo adelante". Señala Murga que a la aprobación del tratado seguiría el "*fijarlos en el punto donde se han de establecer haciéndolos tomar cariño al domicilio y al trabajo*"³⁰

La actitud de los funcionarios frente al liderazgo de Chingoleo es aclaratoria para comprender los objetivos respecto de los indígenas que primaron en el periodo previo a 1880. Murga señalaba que "*El cacique Chicoleo no ha vuelto de su viaje a las tolderías amigas*" lo que muestra que la situación marcha bien y Murga apuesta a sostenerla. "*Hoy me ocupo de construir una casa en el pueblo del sur, con comodidad para que viva el y pueda alojar a los caciques amigos que vienen a negociar, la que concluiré con recursos de la comandancia (...) y a su regreso se la regalaré en nombre de VS*".³¹ O sea, el asiento del cacicazgo de Chingoleo, quien detenta el formal reconocimiento del Estado como superior de todas las tribus, se encuentra en la actual Viedma. Pero no de cualquier forma, sino que la autoridad promueve su "aculturación", asimilación, su transformación en ciudadanos que adopten costumbres "civilizadas". Y Chingoleo se muestra permeable. Es indudable que los acuerdos proporcionaban muchas ventajas a los jefes que los firmaban (inclusive a aquellos que los rompían o violaban). Es probable que también esas ventajas se extendieran hacia abajo en la pirámide de la tribu (los tratados destacan sueldos y asignaciones para un conjunto de subordinados y la posibilidad de manejo discrecional de los recursos), aunque es dudoso que llegaran al conjunto de "la chusma". Tres años antes Terrada se quejaba a Mitre sobre los manejos discrecionales de Chingoleo, que creemos, expresan una crítica al conjunto de la política indígena del sector asimilacionista de la elite.³²

En el año 1869 se firma un acuerdo con el cacique Limonao, esta vez con la firma del mismísimo Sarmiento:

1° El Cacique Limonao con toda su tribu se declara súbdito Argentino, y reconoce en el Gobierno General el dominio y soberanía que tiene en todo el territorio de la República, que se comprende por la parte oriental de los Andes hasta terminar en el Estrecho de Magallanes. (...)3° Como tales súbditos argentinos, el Cacique y toda su tribu formarán una Colonia agrícola militar, sea en Choelechoel o mas aproximado a Patagones donde el Gobierno Nacional le designe; y formarán el pueblo con los elementos que el Gobierno les facilite, bajo la dirección del ingeniero que mande al efecto.

El acuerdo implicaba además apoyo del gobierno con herramientas de labranza y servicio militar con uniformes y sueldos para el cacique, capitanejos y guerreros. Se especifica que el cacique no responde no a Reuque ni a Calfucurá

³⁰ Mitre, B. (1913). Op. cit.

³¹ Carta de Murga del 1 de mayo de 1863.

³² No todos son elogios para Chingoleo. Carlos de Terrada escribe a Mitre el 5 de octubre de 1860 explicando la situación de Patagones. En uno de los apartados de la carta-informe denominado "Indios" se despacha contra Chingoleo acusándolo de borracho, jugador y de manipular las raciones del gobierno para perjudicar otras tribus amigas. Propone que sea el gobierno el que maneje las raciones para evitar que el heredero de Yanquetruz adquiriera un poder discrecional sobre el resto y se transforme en un problema para la comandancia del lugar, por ello crítica los términos del tratado que daba a Chingoleo una gran relevancia.

Vemos que a medida que el Estado mediante los tratados va operando y trabando relaciones cada vez mas dinámicas y profundas en el interior de la estructura indígena se produce una transformación. Es un terreno propicio para ellas, ya que las formaciones indígenas ya eran producto de la presencia hispano-criolla. El Estado-nación en formación mediante los tratados “racionaliza” ante sus ojos lo que es una lógica indígena dinámica y difícil de comprender en términos burocráticos modernos. Toda la región es vista por los criollos como una pirámide de autoridades de influencia territorial delimitada. Así es como se leen los tratados de parte del gobierno, aunque no podemos decir que los indígenas los interpreten igual. Hay cierto grado de ambigüedad. Los conceptos precisos de disciplina militar, administración racional, compra y venta, etc. a la luz de la mentalidad criolla no lo podían ser equivalentes en la mentalidad indígena. Las jefaturas segmentales y su funcionamiento económico interno, eran muy difíciles de encuadrar en las formas del Estado burocrático moderno. Y las formas liberales individualistas de relación de las personas con el mercado también eran distintas respecto de las indígenas. Aunque todo fuera dinámico y evolucionaba.

Pero, como plantea Bechis, vemos que el choque entre una sociedad estatal y una de jefaturas produce impactos desiguales, el mencionado “efecto sesgado de las relaciones secundarias” que opera desde el contacto con los Incas³³. También como plantea Eric Wolf (1993) observamos que en el choque entre “pastores” y pueblos urbanos existe tanto simbiosis como guerra, pero que los pastores tienden a una dialéctica de conflicto/absorción por la cultura urbana agrícola y con potencialidad productiva mayor. En realidad a pesar de los acuerdos se producían continuos choques, estos podían ser capilares (como en nuestra región) o incluir grandes malones como en la frontera pampeana. Sin embargo el “diferencial de poder” existente entre las formaciones indígenas y la criolla implicaba que a la larga la segunda iba transformando a la primera: la sociedad indígena se “forma” a partir de la relación con la hispano-criolla, y se modifica estructuralmente por influencia de esta. Los tratados modificaban conductas y territorialidades. Pautas de justicia y económicas. El Estado no se modificaba, flexible (como en los casos que estamos viendo) o rígido y aplastante, avanzaba sobre el conjunto del territorio reconfigurando la territorialidad indígena.

Para la instalación de los colonos galeses en el Chubut el gobierno preparó el terreno mediante un tratado con Chagallo. Este cacique debía ser el titular responsable, para el gobierno, de todos los caciques del sur, que debían estar bajo su mando y responder por ellos, tal

³³ El contacto prolongado entre sociedades estatales y sociedades sin estado produce un “proceso de tribalización” con una fuerte incidencia de la función guerrera. A su vez señala Bechis que el proceso de araucanización se completa con la llegada de Calfucurá y que es también la expresión del punto más alto de la tribalización militarista.

como se deduce desde la época de Yanquetruz. Así, en Buenos Aires el 15 de julio de 1865, el gobierno acuerda con el cacique Francisco que supone con autoridad directa en la región del río Chubut los siguientes puntos.

1° El cacique llamado Francés [Francisco] ha cedido las tierras de su pertenencia al Gobierno Nacional Argentino comprendidas con el río Chubú desde su embocadura por una y otra margen tierra adentro, hasta donde le combenga (...)^{3°} Se obliga así mismo situarse con sus tribus cerca de dicha colonia en un lugar combeniente de tierras de labranza, con el fin de custodiar la población y oponerse con su gente y armas a toda imbacion de indios ladrones o de extranjeros que tomaran posesión del territorio Argentino³⁴

En otros puntos se obliga a los caiques de la costa a levantar la bandera argentina y proclamarse súbditos de la nación, poniéndose a ordenes de Chagallo. El gobierno lo recompensa y le reconoce explícitamente su importancia para la ocupación del territorio. Además le encomienda pacificar e incorporar como súbditos a las tribus del interior. Todo esto va acompañado de sueldo y raciones para los caciques capitanejos e indios que se van sumando al sistema. En general los caciques fueron aceptando los términos estipulados en el tratado y cumplieron las disposiciones teniendo en cuenta que el Estado tardó en tener presencia efectiva para verificar o imponer cambios radicales más allá de los aspectos simbólicos y contactos comerciales.

El éxito de los acuerdos fue evidente y el establecimiento de los indígenas en las proximidades de la colonia galesa muy beneficioso. Salvo algunos problemas por la tardanza inicial en la llegada de las raciones prometidas, que los indígenas tomaron como incumplimiento, las cosas marcharon bien. El balance económico de la colonia a los pocos años de instalada definitivamente debía gran parte de sus ingresos al comercio aportado por los indios establecidos en la zona tal como se había acordado con el gobierno nacional, pero que era una conducta natural desde los primeros asentamientos españoles a fines del siglo XVIII. La presencia del cacique Foyel es conocida y testimoniada por los viajeros (como el inglés Munster), así como las relaciones comerciales con Sayhueque.

Del tratado se deduce que la forma en que el Estado avanzaba en la Patagonia permanecía inalterable: acuerdo de reconocimiento de la soberanía superior nacional y complementariedad con las tribus, que se debían ir sedentarizando de apoco, aportando agricultores y peones. Dando muestras de presencia argentina en diversas regiones lejanas donde el Estado no llegaba, lo hacían a través del levantamiento de símbolos por parte de tribus sujetas a tratados y raciones. Sin dudas una forma precaria, pero que fue efectiva en muchos casos, aun-

³⁴ Zamudio, T. Op. cit,

que sometida a la competencia de otros intentos de soberanía en las regiones fronterizas de dudosa delimitación, tal como Tierra del Fuego, Magallanes, regiones del sur, y algunas zonas andinas³⁵.

Conclusión

En la región patagónica, el único centro poblado que permaneció durante cien años: fue Carmen de Patagones. Es un modelo de relación pacífica estable que permite concluir que la relación con las tribus indígenas fue provechosa para ambas partes. También que los criollos contaban con una colaboración negociada en su establecimiento en la región. Esto aparece claro en la segunda mitad del siglo XIX, pero aún desde antes. No es nuestro objeto analizar la misión jesuita en el lago Nahuel Huapí y su fracaso. Como los fracasos de los demás asentamientos hispánicos, pero respecto de estos últimos, como dijimos en un principio, sostenemos que su abandono se debió a problemas y debilidades propias de los “cristianos” y no de las ofensivas indígenas por desalojarlos. El caso de los asentamientos de la Península de Valdez es un caso distinto, allí sí un malón destruyó la población. Pero eso nos dice que la relación no era idílica, y no era carente de conflictos, más allá de los tratados. En la misma Patagones, las amenazas de malones existían y en ciertos momentos de conflicto el robo “capilar” o algún avance indígena sobre las haciendas criollas como forma de presión se dio. Sin embargo la línea general de avance de las relaciones era pacífica. El caso de los galeses es paradigmático, hay acuerdos y roces iniciales, hasta que las relaciones se acomodan y son claramente beneficiosas para galeses, indígenas y Estado, que puede sentirse seguro en su política de fomentar la colonización en el río Chubut.

Este artículo llega hasta de década de 1860 porque consideramos que es el de mayor avance en la relaciones con las tribus indígenas y son los años en que se sienta todo el esque-

³⁵ Zamudio, T. Op. cit. El tema del extremo sur se negoció con Casimiro Biguá, heredero de María “la grande” o “la vieja” señora de la costa patagónica con la que ya había realizado acuerdos de colonización Luis Vernet. En el tratado del 5 de julio de 1866 Biguá reconoce la soberanía argentina, se le otorgan grados y raciones como es típico. Biguá firma explícitamente que no reconoce la presencia Chilena en el Estrecho (establecidos allí desde 1843) y que se comprometa a poblar con apoyo e instalación de autoridades argentinas la región en nombre del gobierno. El tratado estuvo vigente hasta su muerte en 1865 acaecida en San Gregorio el sitio que había acordado instalarse con el gobierno argentino para vigilar el estrecho. Su hijo Papón firmo un tratado opuesto con el gobierno de Chile. La historiografía tradicional desliza la idea de “traición” pero es dudosa esa calificación. Creemos que las estructuras indígenas más allá de pautas de justicia y de organización tradicionales no tenían un concreto de “tratados” vinculantes a ese nivel. El estado no aprovechó el acuerdo “personal” con Biguá, y este acuerdo dejo de ser vinculante para su hijo con una oferta nueva. Los casos de misioneros ingleses en el sur, de viajeros y aventureros franceses e ingleses (muchas veces solo disimulada vanguardia de una posible posterior ocupación) la presencia inglesa en Malvinas y su proyección en la zona, Todos fueron elementos que alertaron a la elite, a la opinión pública y los militares, tanto como la delimitación cordillerana con Chile y el tema del Estrecho.

ma de presencia estatal en la región. En ese sentido creemos que permite mostrar la existencia de un camino de construcción de Estado, de ocupación de territorio, de ejercicio de soberanía, que se delineaba en la región patagónica. Un camino que no era el expeditivo con el que se resolvió la cuestión una década después, pero que tenía la ventaja de contar con población establecida, cuestión que fue el principal problema patagónico durante las décadas posteriores a la campaña roquista.

Bibliografía

AAVV **Memoria americana cuadernos de etnohistoria** N 13. UBA FFYL. 2005.

AECBA, Serie II, vol. 3, sesión del 17 de febrero de 1717.

ALSINA, Adolfo (1975) **La nueva línea de fronteras**, Bs. As. EUDEBA.

BECHIS, Marhta (1999) “Los liderazgos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: ¿Poder o autoridad?” **Etnohistoria. Noticias de antropología y arqueología**. En línea http://etnohistoria.equiponaya.com.ar/htm/23_articulo.htm

BIEDMA, Juan José (1905) **Crónica histórica de Río Negro**, SL. Canter

BUSCAGLIA, Silvana (2015) “Memorias de la región y el estigma. La historización de las relaciones interétnicas en el fuerte San José (Patagonia, siglos XVIII-XIX)”. **Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana** 9 (1): 5-36. Bs As.

CAMPETELLA, Andrea (2006-2007) “Asegurar la 'defensa y custodia' de las campañas: Vaquerías y diplomacia interétnica en las sierras pampeanas durante la primera mitad del siglo XVIII”. **Trabajos y Comunicaciones** (32-33). En línea: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar>

CLARAZ, Jorge (1988). **Diario de viaje de exploración al Chubut**. 1865-1866. Buenos Aires, Marymar

DE JONG, Ingrid (2003) **Historia etnicidad y memoria** Tesis de doctorado. UBA Bs. As.

FERNÁNDEZ, Mabel (2006) “Economía y sistemas de asentamiento aborígen en la cuenca del río Limay”. En: **Memoria americana** n 14

HOBBSAWN, Eric, (1998) **Naciones y nacionalismo desde 1780**, Barcelona, Crítica.
Irurtia, María Paula “Rituales y proceso social: dinámica de las relaciones entre los grupos indígenas de Patagonia, y con la población blanca en el siglo xix” Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología; tomo 30 UBA FFYL 2005.

LENOBLE, Geraldine Davies (2017) “El impacto de la política cacical en la frontera: las redes de parentesco y la estructura social de Carmen de Patagones, 1856-1879”. En: **Boletín del**

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera serie, núm. 46, pp. 75-109 75

MITRE, Bartolomé. (1913) **Archivo del General Mitre** Tomo XXIV “Correspondencia con los Caciques”. Bs. As. Sopena.

OSZLAK, Oscar (1997) **La formación del estado argentino. Origen, progreso y desarrollo nacional**. Bs As. Planeta

PAVEZ OJEDA, Jorge, (2008). **Cartas mapuche: Siglo XIX**. - Santiago de Chile: CoLibris & Ocho Libros, - Colección de Documentos para la Historia Mapuche, vol. II.

PEREZ, Liliana (2015) “El cacique Antonio y el derrotero de una carta. Política indígena y avance colonizador. Chubut, 1865-1870” **Revista TEFROS** – Vol. 13, Nº 2, 2015: 126-148. ISSN 1669-726X En Línea: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/Tema%20aborigenes/Dialnet-ElCaciqueAntonioYElDerroteroDeUnaCartaPoliticaIndi-5251758.pdf>

RATTO, Silvia (2005) “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en buenos aires (primera mitad del siglo xix)” **Mundo agrario. Revista de estudios rurales**, vol. 5, nº 10, primer semestre de 2005. centro de estudios histórico rurales. UNLP.

SAHLINS, Marshall (1972) **Las sociedades tribales**. Labor, Barcelona.

SAHLINS, Marshall D. and Service, Elman R. , (1960) **Evolution and Culture** Eds. University of Michigan Press.

SERVICE, Elman **Los orígenes del Estado y de la civilización. El proceso de evolución cultural**. Madrid: Alianza Editorial 1984.

VEZUB, Julio (2006) “El proyecto de Valentín Saygüequé gestión de identidades”
Vezub, Julio. (2008) “Lenguas, territorialidad y etnicidad en la correspondencia de Valentín Saygüequé hacia 1880”. **Intersecciones en antropología**, (7), 287-304. En línea: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-373X2006000100021&lng=es&tlng=es..
y heterogeneidad étnica en los bordes de la nación” *Anuario IHES* N 21.

VEZUB, Julio (2011) **Antíteses**, v. 4, n. 8, p. 645-674, jul./dez. 2011
<http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>

VILLARINO, Basilio (1972) “Diario del piloto de la real Armada Don Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del río Negro en la costa oriental de Patagonia en el año de 1782”. En De Angelis, Pedro (comp.) **Colección de obras y documentos** Buenos Aires, Plus Ultra.

WOLF, Eric (1993) **Europa y la gente sin historia**, EFE, México

ZAMUDIO, Teodora. (2016-2019) **Derechos de los pueblos indígenas** En línea: <http://indigenas.bioetica.org/leyes/tratapro.htm>